



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

EMVISMESA

793.- RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2015, RELATIVA AL SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE USO PÚBLICO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE MELILLA.

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 01/04/15 por la que se aprueba la publicación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la Contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del **SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE USO PÚBLICO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE MELILLA**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

- I. **Objeto del Contrato:** Servicio de Gestión y Mantenimiento del aparcamiento subterráneo de uso público en el subsuelo de la Plaza de las Culturas.
- II. **Duración del Servicio:** Un año, con una prórroga máxima de 6 meses.
- III. **Tipo de Licitación:** El precio consistirá en un Canon Mensual más un tanto por ciento sobre la facturación total de abonados y de rotación, en las siguientes formas:
 - a) Un canon fijo mensual de 1.500,00 euros.
 - b) Un tanto por ciento sobre la facturación de abonados más facturación por rotación, todo ello sin IPSI, como mínimo del 5%, resultando adjudicatario quien presente mayor porcentaje.
- IV. **Pago:** La empresa adjudicataria presentará la oportuna liquidación mensual a EMVISMESA y el abono del importe correspondiente dentro de los **15 DÍAS** siguientes al mes que corresponda la liquidación.
- V. **Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.
- VI. **Garantía Provisional: 5.513,22 €.**
- VII. **Garantía definitiva:** El 5% del valor estimado del contrato y según la oferta del adjudicatario.
- VIII. **Presentación de proposiciones:** Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, **hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.**